



CONSEJERÍA JURÍDICA

Gobierno del Estado de Michoacán



ASUNTO: DENUNCIA

Morelia, Michoacán, a 03 de Agosto de 2023.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE COMBATE AL SEQUESTRO

PRESENTE.

CLAUDIO MÉNDEZ FERNÁNDEZ, en mi carácter de Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, lo que acredito con nombramiento de fecha 01 de noviembre de 2022, otorgado a mi favor por el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, y con las facultades que me confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán en sus artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 15, 16; señalando domicilio para recibir notificaciones en Avenida Lázaro Cárdenas número 1700 de la Colonia Chapultepec Norte, Morelia, Michoacán; ante usted con el debido respeto expongo:

En términos de lo dispuesto por los artículos 1, 8, 20 apartado C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los numerales 108, 109, 221, 222 y 224 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en concordancia a lo referido por el artículo 187 bis párrafos tercero al quinto del Código penal para el Estado de Michoacán, es mi deseo presentar **DENUNCIA** por hechos posiblemente constitutivos del delito EXTORSIÓN, cometido en agravio de miembros del sector tortillero del Municipio de Uruapan Michoacán, y en contra de Quienes Resulten Responsables, en razón de los siguientes:

HECHOS.

PRIMERO. - Es mi deseo manifestar que en mi carácter de Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, mantengo constante comunicación con diversos sectores económicos y productivos en el Estado de Michoacán, y tuve conocimiento de los hechos que se describen a continuación, en el ejercicio de mis funciones y a través de publicaciones en diversos medios de comunicación realizadas el día de ayer 2 de Agosto del 2023.

SEGUNDO. - El día 2 de agosto del año 2023, siendo aproximadamente las 10:30 horas, tuve comunicación vía telefónica con integrantes del sector tortillero del Municipio de Uruapan, Michoacán, personas que no manifestaron en particular su nombre pero de manera coincidente expusieron vía telefónica que a principios del mes de Junio del 2023, miembros de la industria de la masa y la tortilla establecidos en las Colonias Morelos, Ramón Farías, Antorcha, Río Volga, Arroyo del Páramo y Calzada de la Fuente, entre otras, pertenecientes al Municipio de Uruapan, comenzaron a recibir llamadas telefónicas a sus números personales, mediante las cuales, sujetos sin identificarse, manifestaban ser



Gobierno
de Michoacán



CONSEJERÍA JURÍDICA

Gobierno del Estado de Michoacán

parte de un grupo delictivo que tiene presencia en el municipio de Uruapan, y les exigían de manera periódica y de forma violenta la entrega de distintas cantidades de dinero, y de no hacerlo los amenazaban con matarlos a ellos o a sus familiares; o bien eran amenazados con quemarles sus tortillerías, de igual manera los integrantes de industria de la masa y la tortilla en el Municipio de Uruapan Michoacán, manifestaron que en algunas ocasiones la exigencia del dinero la hacían de forma personal, ya que sujetos armados a bordo de diversos vehículos, se presentaban directamente en las tortillerías, y estos sujetos se mostraban violentos al exigir el pago de la cuota que les imponían, llegando a golpear a los empleados que en ese momento se encontraran en el lugar, por lo que se vieron obligados a realizar los pagos exigidos por este grupo delictivo.

De igual forma los agremiados de este sector productivo en el Municipio de Uruapan, señalaron que el cobro de la cuota inicialmente exigida por este grupo delictivo era de manera mensual, y que en la última semana del mes de julio del 2023, había incrementado el monto y la periodicidad del pago de la extorsión, ya que les exigían hasta dos veces por semana distintas cantidades de dinero, lo que les hacía insostenible continuar con su actividad comercial, además del incremento en la violencia con la que les exigían el pago de la extorsión; ante tal situación y a fin de evitar que les sea causado daño en su persona o familia es que decidieron cerrar sus negocios de venta de tortillas el día 2 de agosto del 2023; lo que ocasionó múltiples publicaciones en medios de comunicación impresos y digitales a nivel estatal, y permitió visibilizar la situación que acontece en el municipio de Uruapan y generar una inmediata respuesta por parte de autoridades estatales.

TERCERO. - De lo antes mencionado, se puede establecer de manera objetiva que los miembros de la industria de la masa y la tortilla en el municipio de Uruapan, han sufrido un detrimento en su esfera patrimonial pero más importante aún, se han visto afectados en la tranquilidad con la que habían venido desarrollando sus vidas, ya que la incertidumbre generada a través de la extorsión por parte de un grupo delincuencia, ha coaccionado y limitado la libertad para desarrollar su actividad económica y que al ser un sector productivo de suma relevancia para la sociedad, ha impactado de manera sustancial a la economía de la región.

Por lo que resulta de vital importancia observar la reforma realizada al Código penal para el Estado de Michoacán el 24 de febrero de 2023, en la que se establece la obligación de denunciar para los servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones, tengan conocimiento de la probable existencia de un hecho constitutivo de extorsión, y que en el presente caso podrían verse relacionado diversos sectores económicos y productivos del municipio de Uruapan.

CUARTO. - Por lo que en este acto es mi deseo presentar denuncia por hechos posiblemente constitutivos del delito de Extorsión cometido en agravio de la paz de las personas y miembros de la industria de la masa y la tortilla en el Municipio de Uruapan, y en contra de Quienes Resulten Responsables; solicitando respetuosamente se realicen los





CONSEJERÍA JURÍDICA

Gobierno del Estado de Michoacán

actos de investigación necesarios a fin restituir el daño a las víctimas y en su momento establecer responsabilidad penal a quien corresponda.

Así mismo ofrezco los siguientes datos de prueba.

1.- Copia cotejada de nombramiento en favor de quien suscribe.

Múltiples publicaciones en medios digitales de comunicación:

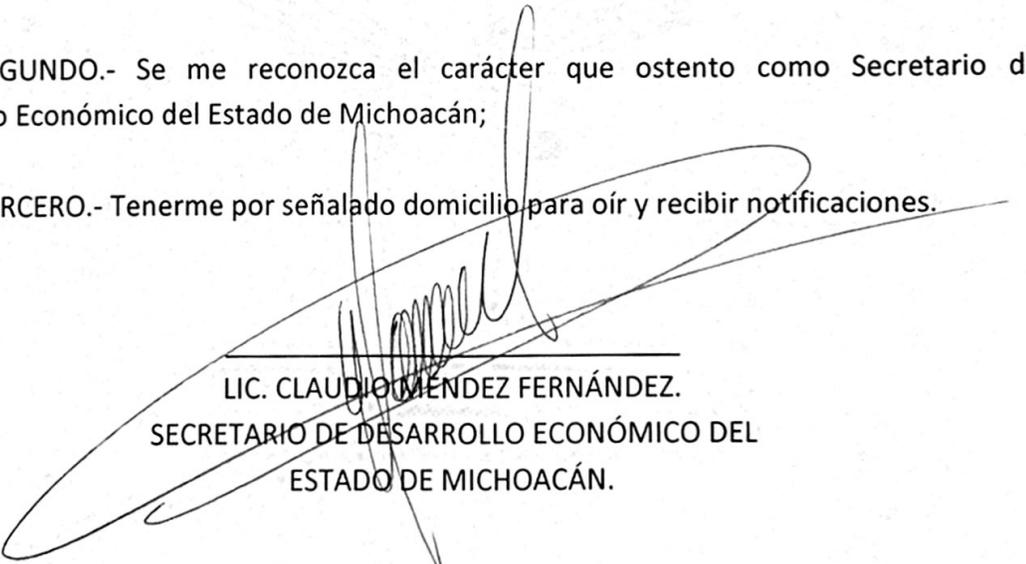
- <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/tortillas-cierran-tortillerias-uruapan-amenaza-extorsion>
- <https://elpais.com/mexico/2023-08-03/las-extorsiones-dejan-a-uruapan-sin-tortillas-durante-24-horas.html>
- <https://www.milenio.com/estados/por-amenazas-dejan-a-uruapan-sin-tortillas>
- <https://www.quadratin.com.mx/principal/uruapan-se-queda-sin-tortillas-cerrados-comercios-en-5-colonias/>

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, A USTED C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ATENTAMENTE SOLICITO:

PRIMERO.- Se me tenga por presentando Denuncia en contra de Quienes Resulten Responsables, por hechos posiblemente constitutivos del delito de Extorsión;

SEGUNDO.- Se me reconozca el carácter que ostento como Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán;

TERCERO.- Tenerme por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones.


LIC. CLAUDIO MÉNDEZ FERNÁNDEZ.
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN.



Gobierno
de Michoacán